

D^o María Dolores García Cotarelo
 D. José R. Troncoso Pardo
 D^o Emelina Fernández Soriano
 D. José Seguro Melero
 D^o Carmen Calleja de Pablos
 D. Antonia Medina Fernández
 D. Andrés Jiménez Moreno
 D^o Oliva Tornero Cader
 D. Eugenio Jesús González García
 D. Luis Angel Fernández Rodríguez
 D. Jesús Mollinedo Jiménez
 D. Manuel Ponce Ruiz
 D^o Concepción Coballero Cubillo
 D. Juan Fabián Delgado Serrato

Sevilla, 21 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
 Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de mayo de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad Gestión Financiera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, Especialidad Gestión Financiera, convocadas por Orden de 2 de enero de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de enero de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el art. 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, Especialidad Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se

les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitiva, equivalente a todos los efectos a los obtenidas por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado partir del día siguiente al de la publicación de lo presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art.º 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal abjeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art.º 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art.º 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
 Consejero de Gobernación

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD: GESTION FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.357.605 620000	ALVAREZ TITULADO GRADO MEDIO INTERVENCION GENERAL	LETEMENDIA ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. ANGELES SEVILLA	30	INTERVENCION GENERAL	1
75.413.585 620880	ATIENZA TITULADO GRADO MEDIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	SOLDADO ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	LUIS SEVILLA	19,63	SECRETARIA GENERAL TECNICA	9
28.470.363 523828	BARBA TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	CAYUSO TRABAJO SEVILLA	M. DEL ROSARIO SEVILLA	17,56	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	20
28.517.909 640487	CANDEL TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION GERENCIA	LOPEZ DE SA INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	ANA SEVILLA	18,48	DIRECCION GERENCIA	13
08.785.427 617775	CARRILLO TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE HACIENDA CADIZ	PEREA ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ	JESUS CADIZ	21,43	DELEGACION PROVINCIAL DE HACIENDA CADIZ	6
30.436.122 691526	COLMENERO TITULADO GRADO MEDIO GERENCIA PROVINCIAL CORDOBA	GONZALEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CORDOBA	MONTSERRAT CORDOBA	30	GERENCIA PROVINCIAL CORDOBA	2

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
 D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD: GESTIÓN FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.I.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
25.096.568 523336	CRUZ TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE TRABAJO GRANADA	SANTANA TRABAJO GRANADA	JUAN JOSE GRANADA	17,33	DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO GRANA	23
25.995.352 632473	ESPINOSA TITULADO GRADO MEDIO GERENCIA PROVINCIAL CADIZ	REVILLA INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES CADIZ	VICENTE SANTIAGO CADIZ	16,34	GERENCIA PROVINCIAL CADIZ	25
28.474.127 620000	GARCIA TITULADO GRADO MEDIO INTERVENCION GENERAL	FERNANDEZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	GABRIEL ANGEL SEVILLA	24,74	INTERVENCION GENERAL	3
28.703.423 756175	GARCIA TITULADO GRADO MEDIO OFICINA DE PLANIF. ECONOMICA	GARCIA ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	JUAN SEBASTIAN SEVILLA	20,83	OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA	8
25.315.549 541258	GARCIA TITULADO GRADO MEDIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARTINEZ TRABAJO SEVILLA	MARIA DE LA CRUZ SEVILLA	17,93	SECRETARIA GENERAL TECNICA	17
25.056.554 647775	GONZALEZ TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE HACIENDA CADIZ	MENDEZ ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ	ENRIQUE CADIZ	17,48	DELEGACION PROVINCIAL DE HACIENDA CADIZ	21

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD: GESTION FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.883.468 509148	GONZALEZ TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	PAVON ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	MARIA ANTONIA SEVILLA	22,28	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	4
52.244.479 633073	MARTINEZ TITULADO GRADO MEDIO GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	VALPUESTA INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	JOSE LUIS SEVILLA	17,65	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	18
30.480.352 522524	MONTOYA TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE TRABAJO CADIZ	ALONSO TRABAJO CADIZ	LUIS CADIZ	16,03	DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO CADIZ	26
28.874.669 618450	PIRA TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE HACIENDA HUELVA	MARTINEZ ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA	RICARDO ENRIQUE HUELVA	16,52	DELEGACION PROVINCIAL DE HACIENDA HUELVA	24
30.514.378 618764	POTUELO TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE HACIENDA GRANADA	MORENO ECONOMIA Y HACIENDA GRANADA	JUAN MANUEL GRANADA	21,02	DELEGACION PROV. DE HACIENDA GRANADA	7
29.775.416 618450	PRIETO TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE HACIENDA HUELVA	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA	SEBASTIAN HUELVA	17,58	DELEGACION PROVINCIAL DE HACIENDA HUELVA	19

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD: GESTION FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
30.483.841 632973	QUESADA TITULADO GRADO MEDIO GERENCIA PROVINCIAL MALAGA	VERA INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES MALAGA	JOSE MANUEL MALAGA	18.30	GERENCIA PROVINCIAL MALAGA	15
30.494.044 509981	RIOS TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE HACIENDA CADIZ	ROSAS ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ	JOSE ANTONIO CADIZ	17.45	DELEGACION PROVINCIAL DE HACIENDA CADIZ	22
25.069.662 509723	RUIZ TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	MUÑOZ ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA	CARMEN MALAGA	19.31	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	10
52.571.262 523554	RUIZ TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE TRABAJO MALAGA	MUÑOZ TRABAJO MALAGA	RAFAEL MALAGA	18.59	DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO MALAGA	12
25.988.300 510276	SANCHEZ TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	MENA ECONOMIA Y HACIENDA GRANADA	MACARENA GRANADA	18.37	DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	14
30.200.407 617180	SANCHEZ TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE HACIENDA SEVILLA	MUREZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	ESPERANZA SEVILLA	18.08	DELEGACION PROVI. DE HACIENDA SEVILLA	16
28.875.555 756175	TORRES TITULADO GRADO MEDIO OFICINA DE PLANIF. ECONOMICA	DIAZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	RAFAEL DE LA SEVILLA	18.65	OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA	11
25.989.329 617775	TURNES TITULADO GRADO MEDIO DELEG. PROV. DE HACIENDA CADIZ	DURO ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ	MARIA CADIZ	21.71	DELEGACION PROVINCIAL DE HACIENDA CADIZ	5

ORDEN de 16 de mayo de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Informática.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Informática, convocadas por Orden de 2 de enero de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de enero de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el art. 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Opción Informática, o los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarlo ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provin-

ciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art.º 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art.º 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art.º 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación